

Dicta Urgencia la detención de varios acusados

Son ellos Raúl Roa,
Echevarría y R. Anillo

El Tribunal de Urgencia dispuso ayer la detención y remisión a vivac del doctor Raúl Roa y de José A. Echevarría, René Anillo y Miguel Angel Domínguez, que no concurrieron al juicio que estaba señalado para ayer en el caso que se les sigue por delito que compromete la paz del Estado como consecuencia del mitin verificado hace algún tiempo en la Universidad en que se pronunciaron discursos de matiz comunista y contra los gobiernos de la América amigos de Cuba al enjuiciar sus procedimientos. Los referidos encausados dejaron de concurrir, como decimos y no justificaron esa ausencia, suspendiéndose el juicio hasta nuevo señalamiento.

En libertad un acusado de terrorismo

A solicitud del doctor Aramis Taboada, su defensor, el Tribunal de Urgencia libertó provisionalmente a Agustín Díaz Cartaya, a quien se sigue caso por estragos junto con Indalecio Abello Salgado, que continúa en prisión acusados de haber hecho estallar un petardo al fondo del cuartel de la Guardia Rural en La Lisa, Marianao. Este juicio también se suspendió ayer, por falta de testigos, y se señaló para el día 22 del actual, próximo jueves.

Y absolvió Urgencia a Miguel López Brito, acusado de coacción por motivos proletarios, ostentando la defensa la doctora Dora Rivas.